

Afganistán prohíbe a mujeres hablar en público

Kabul. (EFE) - El gobierno de facto de Afganistán ratificó una ley para la propagación de la virtud y la prevención del vicio que obliga al uso del velo para cubrir el rostro de mujeres ...



24/08/2024 - 00:00

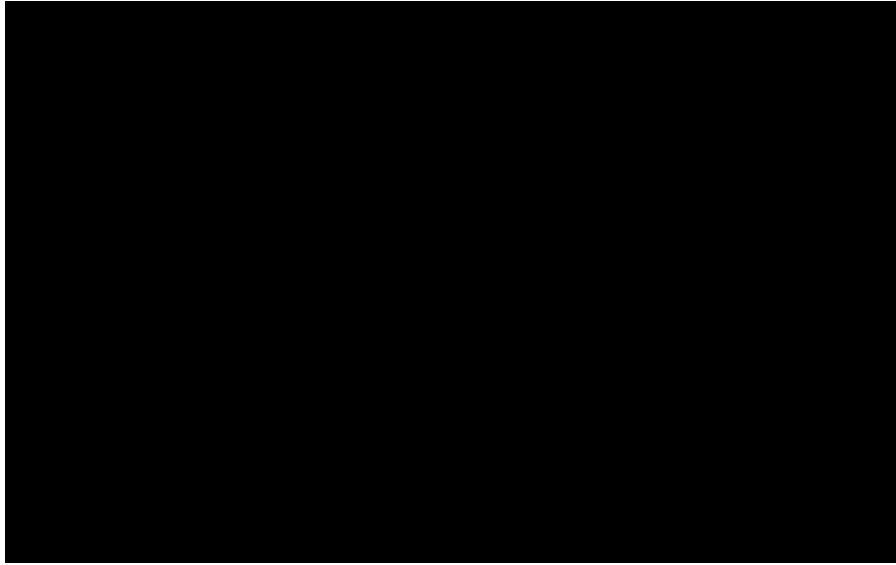
Internacionales



Kabul. (EFE) - El gobierno de facto de Afganistán ratificó una ley para la propagación de la virtud y la prevención del vicio que obliga al uso del velo para cubrir el rostro de mujeres y condena el sonido de la voz de mujer en público como una falta contra la modestia, implementando la interpretación más rigurosa de la ley islámica.

La legislación relativa al Ministerio de la Virtud y Vicio fue ratificada por el Emirato Islámico de Afganistán, como se denomina el régimen de facto de los

talibanes, confirmaron este viernes a EFE fuentes oficiales.



PUBLICIDAD

La ley de 35 artículos, que EFE ha podido leer, contiene cuatro capítulos que abordan cuestiones como el velo integral o hiyab para mujeres, la vestimenta de los hombres y regulaciones de los medios de comunicación.

“De acuerdo con esta ley, el Ministerio -para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio- está obligado a ordenar el bien y prohibir el mal (...) y también es responsable de la paz y la fraternidad entre la gente”, indicó Barkatullah Rasooli, portavoz del

Ministerio de Justicia, en una declaración publicada por el canal afgano Tolo News.

Además el temido ministerio deberá “impedir a la gente participar en prejuicios étnicos, lingüísticos y regionales”, agregó.

En el artículo que se refiere al hiyab la norma establece como necesario que las mujeres se cubran el rostro y el cuerpo para evitar “causar tentación”, y evitar el sonido en público o de la voz en alto de mujeres, incluyendo cantar, recitar o hablar frente a micrófonos.

PUBLICIDAD

Asimismo, prohíbe a los conductores transportar mujeres adultas sin un tutor masculino legal.

“La implementación de la sharia y el hiyab es nuestra línea roja. No podemos negociar con nadie sobre estos asuntos”, dijo en una reunión con las autoridades Mohammad Khalid Hanafi, ministro de la Virtud y el Vicio, según Tolo News.

Para los hombres el artículo 22 prohíbe o condena el uso de corbata, afeitarse o recortar la barba por debajo de la longitud de un puño, o peinarse, como violaciones de la ley islámica.

Síguenos en:



Google News



Canal de Whatsapp

RELACIONADOS

Clima



25 °C

**San José,
Costa Rica**

Nublado

🌡 21° - 26°
💧 72%
🌬 5.5 km/h



Mié



Jue



Vie



Sáb



Dom

MÁS DE INTERNACIONALES



Ataque de EEUU es un mensaje "muy claro" para los cárteles

Hace 53 Minutos

Video: Así fue ataque de EEUU a navío narco proveniente de...

Hace 2 Horas

Líderes de China, Rusia y Corea del Norte presencian desfile...

Hace 12 Horas

Brasil usará método que mide las emisiones de metano para...

Hace 19 Horas

Amazonía libre de combustibles fósiles: ¿Utopía ...

Hace 19 Horas

EEUU ataca navío narcotraficante proveniente d...

Hace 19 Horas

© 2024 - Todo

ibás, Anselmo

)